

DIRECCIÓN / MANAGEMENT

Natividad Fernández Sola (Universidad de Zaragoza), Directora / Editor in Chief

Rosario Espinosa Calabuig (Universidad de Valencia), Directora Ejecutiva / Executive Editor

Javier Porras Belarra (UNED), Secretaría científica / Managing editor

(secretario_rgde@iustel.com)

N.º 66 MAYO 2025

EDITORIAL

- Notificaciones electrónicas: más allá del espacio europeo. (RI §428396)

María Blanca Noodt Taquela

En tanto la digitalización de la justicia está comprendida en el Objetivo 16 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, las notificaciones electrónicas, quedan también incluidas en ella. El trabajo analiza una de las normas de la Unión Europea en materia de cooperación jurídica internacional, el Reglamento 2020/1784, que dispone como regla prioritaria la transmisión electrónica de documentos judiciales entre las autoridades nacionales de la UE, a través de un sistema informático descentralizado. Además, el Reglamento contempla la posibilidad de que la notificación tenga lugar a través de medios electrónicos directamente a la dirección n del destinatario.

Estudios / Articles

- Hacia una reforma de la financiación autonómica en clave europea.
Towards a reform of regional financing in a european context (RI §428397)

Violeta Ruiz Almendral

Este artículo analiza la necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica en España desde una perspectiva europea, considerando tanto los principios constitucionales como las exigencias del Derecho de la Unión Europea. En primer lugar, se examina la propuesta de financiación singular para Cataluña, evaluando su compatibilidad con el marco constitucional y europeo, y se defiende un enfoque basado en reglas fiscales claras. Asimismo, se aborda la limitada flexibilidad de la Constitución española frente a las demandas autonómicas y las tensiones derivadas de los modelos asimétricos existentes. Se examinan conceptos clave como la solidaridad interterritorial y el esfuerzo fiscal, destacando la importancia de revisar las reglas fiscales con el apoyo de instituciones independientes como la AIREF. Se argumenta que estas reformas deben garantizar una mayor supervisión fiscal y promover un federalismo más eficiente y avanzado. Finalmente, se exploran propuestas relacionadas con la cesión de impuestos a las comunidades autónomas, analizando su viabilidad a la luz del Derecho europeo y su impacto en el equilibrio competencial. El artículo concluye subrayando que un modelo europeo de federalismo fiscal podría ofrecer soluciones más equitativas y sostenibles para los desafíos actuales del sistema español.

- La Unión Europea y el trabajo forzoso: análisis del Reglamento (UE) 2024/3015 que prohíbe productos realizados con trabajo forzoso.
The European Union and forced labour: analysis of Regulation (EU) 2024/3015 prohibiting products made with forced labour (RI §428398)

Annina Cristina Burgin

La Unión Europea aprobó un nuevo instrumento con el objetivo de conseguir la eliminación de una grave violación de un derecho humano, la que es el trabajo forzoso. La UE y sus Estados miembros ratificaron los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre los que figuran el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105). A pesar de la prohibición

del trabajo forzoso en la UE, era posible que entraran -o salieran- productos realizados con trabajo forzoso en el mercado comunitario. Con el objetivo de romper cadenas de valor contaminadas con trabajo forzoso, la UE adoptó una nueva medida comercial mediante el Reglamento (UE) 2024/3015 prohibiendo en el mercado comunitario los productos realizados con trabajo forzoso. La nueva normativa se aplica a cualquier producto -independientemente del lugar de su producción-, a todas las empresas y fases de la producción. Este artículo analiza el futuro mecanismo de control, las investigaciones y la aplicación de la normativa, y ofrece una exploración de las importantes modificaciones que han introducido los legisladores desde la propuesta de la Comisión, como son la carga de la prueba o el reparto de competencias entre las autoridades en cuanto a investigaciones. El Reglamento es una medida comercial cuyo objetivo es garantizar un derecho humano fundamental, por lo que puede considerarse un instrumento adicional para promover los valores fundamentales de la UE. Sin embargo, al tratarse de una medida que restringe el comercio internacional, debe ajustarse al marco regulatorio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y es por ello por lo que el artículo analiza detalladamente el marco jurídico internacional en el que se adoptó el Reglamento, con referencia tanto a la OIT como a la OMC.

- Imprecisión de la comunicación al público del TJUE hecha ley: propuesta basada en las «condiciones del titular». Especial atención sobre la responsabilidad de los prestadores de servicios para compartir contenidos en línea.

ECJ inaccuracy of “communication to the public” made law: proposal based on the “right holder's conditions”. Special attention to the liability of service providers for sharing online content (RI §428399)

Daniel Arnáiz Boluda

En este artículo se realiza una interpretación estricta de la legislación comunitaria sobre los límites de la responsabilidad de los prestadores de servicios para compartir contenidos en línea, también conocido tradicionalmente como responsabilidad subsidiaria de los prestadores de servicios en internet, ante la publicación por parte de sus usuarios de contenidos de terceros sin consentimiento del titular. En primer lugar, se revisan los principales criterios jurisprudenciales introducidos para la interpretación del derecho exclusivo del titular, concluyendo que extralimitan sus competencias por no ser necesario ir más allá de lo establecido por la legislación europea. En segundo lugar, se revisan los antecedentes de la jurisprudencia más relevante para el objeto de este estudio para una aplicación del único criterio que se considera debió ser tenido en cuenta: las condiciones impuestas por el titular.

Notas / Notes

- Anotaciones a las propuestas de reforma de la gobernanza en el Informe Draghi.
Annotations to the governance reform proposals in the Draghi Report (RI §428400)

Araceli Mangas Martín

El Informe Draghi propone la transformación radical de muchas políticas de la UE. Y añade medidas transversales institucionales y jurídicas para “fortalecer la Unión”. Se analiza el contexto de cada medida, en especial desde la perspectiva de su adopción posible (sin reforma de los Tratados). O las que requieren reformas simplificadas (ampliación de la votación por mayoría). Se trata de acelerar la toma de decisiones para evitar el desfase de la UE. También el Informe es una crítica al mal ejercicio que han hecho los Parlamentos nacionales del principio de subsidiariedad y la sobrerregulación de los Estados para romper la unidad en 27 mercados. Y exige la simplificación normativa de la propia UE para reducir la carga regulatoria y administrativa de Estados y empresas, mejorando así la competitividad y la seguridad jurídica.

- La ampliación de la Unión Europea: ¿un proceso utópico o una realidad palpable? Especial mención a Macedonia del norte.
The enlargement of the European Union: a utopian process or a tangible reality? Special mention to north Macedonia (RI §428401)

Adrián Ortiz Climent

Se abordará aquí uno de los temas más destacados para la arquitectura de la Unión Europea: su proceso de ampliación y el modo en que este resulta clave para la integración que esta institución representa. Con tal fin se llevará a cabo una aproximación que permita responder a la siguiente pregunta: ¿se trata de un proceso utópico o de una realidad palpable? Asimismo, para efectuar esta actualización nos centraremos en un ejemplo reciente, el de Macedonia del Norte. Este es el caso más visible de bloqueo y falta de avances por cuestiones externas a la política de ampliación europea. A partir de todo ello llegaremos a una serie de conclusiones para cerrar el presente trabajo.

- Balance y perspectivas de evolución del proceso de vigilancia en Francia.

Assessment and prospects for the development of the duty of vigilance in France (RI §428402)

Saïoa Goyeneche Echeverria

El presente trabajo se ha centrado en analizar las medidas de responsabilidad de la Ley francesa 2017/399, de 27 de marzo de 2017, relativa al deber de vigilancia y los cambios introducidos por la Directiva (UE) 2024/1760 dedicada a la gestión responsable de las cadenas de valor. A pesar de que las empresas sometidas a la Ley francesa han redoblado su compromiso para garantizar la plena aplicación del deber de vigilancia, la norma, cuyos contornos siguen sin definirse con precisión, no ofrece un recurso efectivo a las personas afectadas contra las negligencias y ha resultado en gran medida inoperante. Si bien el régimen previsto por el marco normativo europeo sobre debida diligencia es más preciso y vinculante, persisten obstáculos importantes para el cumplimiento efectivo del deber de diligencia por parte de las empresas. En suma, existe el riesgo de que algunos de los requisitos que contempla, especialmente en su régimen de responsabilidad civil, puedan socavar la efectividad de los procedimientos.

Observatorios / Observatories

- Observatorio del Consejo de Europa. (RI §428403)

Sara Yildiz Bravo

El objetivo de este observatorio es ofrecer un análisis integral y actualizado sobre las principales novedades en el funcionamiento de los órganos del Consejo de Europa, así como un seguimiento detallado de las adhesiones, ratificaciones y otras manifestaciones de consentimiento de los Estados miembros y no miembros a los instrumentos internacionales del Consejo, evaluando su impacto y relevancia en el marco normativo y de cooperación internacional.

- Observatorio de la Unión Europea. (RI §428404)

Elsa Fernando Gonzalo

Bibliografía / Literature

- Juan Santos Vara. *El nuevo pacto de la Unión Europea sobre migración y asilo*. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2024. 169 pp. (RI §428405)
Javier Porras Belarra